

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2592 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 365 de fecha 03.10.2011 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se ha recibido el Memo N° 52 de fecha 23.09.2011 del Encargado de Bodega, donde solicita la adquisición de 30 cajas de opalina lisa color blanco tamaño carta. Por lo que solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco al proveedor HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 185.904.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 14.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco **“30 cajas de opalina lisa color blanco tamaño carta”** al proveedor HUMBERTO GUTIERREZ KOTHER RUT: 6.428.991-8, por un monto total de \$ 185.904.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.009 “Insumos, repuestos y accesorios computacionales” del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Adquisiciones (1)

Archivo